

Ciudad de México, 17 de febrero de 2016.

**Versión estenográfica de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Presidida por la Senadora Angélica de la Peña Gómez, celebrada en la sala 2 del piso 14 de Torre de Comisiones, hoy por la tarde. (15:00 horas).**

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Vamos a comenzar como es un día muy intenso y hay muchas actividades, hemos decidido que fuera a la hora de la comida, van a disculpar que estamos comiendo, si no lo hacemos ahora, no lo vamos a hacer en todo el día.

Vamos a iniciar la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos.

Hay un orden del día que, le voy a poder a la señora Secretaria, la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, que sea tan amable en darle lectura en darle lectura al orden del día para esta sesión.

**La Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas a todos.

El orden día que vamos a desahogar para esta Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de los Derechos Humanos, es el siguiente:

Lista de Asistencia. Y sí tenemos quórum.

Verificación y declaración de quórum. Así es.

Lectura y aprobación del orden del día.

Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Reunión Ordinaria.

Terminación sobre el nombre de las dos personas que ocuparán las dos vacantes.

Bienvenida, Senadora Margarita, tienes quórum sobrado.

Existente en el cargo honorario de integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Derechos Humanos; y de Estudios Legislativos, Segunda.

Con relación a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto y artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de No Discriminación por causa de identidad de género u orientación sexual.

Viene en sentido negativo. 7.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con punto de acuerdo relativo a la decisión del Comité contra la Tortura (CAT) de la Organización de las Naciones Unidas, CAT/C/55/D/500/20|12, adoptada por el 55º período de sesiones celebrada el 27 de julio al 14 de agosto del 2015.

8.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con punto de acuerdo relativo al recorte presupuestal de la iniciativa Mérida y diversas recomendaciones en materia de derechos humanos.

9.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con punto de acuerdo al que se exhorta a la Procuraduría General de la República, el estado de Quintana Roo,

para que informe del cumplimiento de la Recomendación CDHEQR00/017/2015/2 emitida el 14 de octubre del 2015, por la Comisión de los Derechos Humanos de Quintana Roo.

10.- Discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas para que se diseñen e implementen acciones tendientes a erradicar violaciones a los Derechos Humanos en los centros de privación de libertad.

11.- Asuntos Generales. Y en asuntos generales está inscrito información sobre los procesos legislativos correspondiente a las Leyes Generales en materia de Tortura, Desaparición Forzada de Personas, Ejecución Penal y Justicia para Adolescentes.

Y un segundo asunto, información sobre las audiencias regionales a celebrarse en el marco del proceso de dictamen de las iniciativas de Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición de Personas por parte de Particulares.

12.- Clausura de la reunión.

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Muchas gracias, Secretaria.

Como ya hemos entregado en tiempo y forma el acta de la sesión anterior, no hemos recibido ninguna observación.

Le pido pregunte a la Asamblea, si está de acuerdo con aprobar el acta de la sesión anterior para entrar ya a los puntos sustantivos del orden del día.

**La Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** Tal y como lo presenta nuestra Presidenta.

Está a su consideración el acta de la sesión anterior.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(La comisión asiente)

Por unanimidad, Presidenta, y acaba de incorporarse la Senadora Lucero Saldaña, además de Margarita Sánchez Flores.

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Muy bien.

El siguiente punto del orden del día tiene que ver con la decisión de la Comisión de Derechos Humanos en el sentido de que tenemos que nombrar a dos integrantes del Consejo Consultivo en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que han quedado vacantes a partir de la información que el Presidente de la propia comisión nos hizo llegar.

Entonces, hemos entregado a ustedes a partir de la discusión de la Mesa Directiva de la propia comisión, cuáles serían en función de la distinta valoración que tengo que decir: fue muy intensa.

Creo que este año cada una de las personalidades que se inscribieron tuvieron grandes méritos.

Me parece que, hoy especialmente, no había desperdicio en ninguna de las personalidades que se inscribieron, lo cual llevó a una reflexión y una motivación de parte de cada uno de sus integrantes a tratar de tomar la mejor decisión.

Siempre tuvimos dificultades, porque eran varias las personalidades que tuvimos prácticamente en la última etapa.

De tal manera que el día de hoy, finalmente, ya con mejores condiciones, estamos presentando a ustedes lo que sería el proyecto del resolutivo para que pueda ser votado por ustedes en el sentido de apoyar las dos propuestas que hemos consensado en la Junta Directiva de la propia comisión.

En el caso, como siempre, tenemos que estar tomando a consideración de la presencia de mujeres. Está Comisión de Derechos Humanos ha garantizado la presencia importante de mujeres en el Consejo Consultivo, y hoy no podría ser menor, de tal manera que uno de las dos propuestas es una mujer y la segunda es un hombre.

El consenso para la mujer es quien fue Ministra en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga Sánchez Cordero; y en el caso el que tiene que ocupar el hombre es el doctor Kershenovich, que es el Director del Instituto Nacional de Nutrición.

¿Cuáles fueron las valoraciones?

Quiero decir que el caso de la valoración para Olga, su trabajo importante a favor de los derechos de las mujeres, desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nos permite fortalecer el Consejo Consultivo con una expertis que sentimos que va a contribuir en mucho, sobre todo está parte que siempre nos ha preocupado al Senado de la República, particularmente a las Senadoras y también con acompañamiento de los Senadores.

Y en el caso del Doctor Kershenovich, la valoración final es que la inmensa mayoría de los asuntos que tienen que ver en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de las quejas que hay, tienen que ver con la materia de salud.

Y todos los nombramientos que hemos hecho en estos años, en el Consejo Consultivo que todos han sido muy pertinentes. Siempre nos había faltado esa parte, a partir de que hemos hecho la valoración de que es un tema trascendental de quejas que motiva a mucha gente a las distintas instituciones de salud.

Hay, si nosotros vemos, quienes integran hoy el consejo. Todos tienen un expertis que dan una contribución importante el Consejo Consultivo.

Pero esa parte sí era algo que nos había quedado pendiente, y de tal manera que creemos algunas Senadoras de la Mesa Directiva de nuestra comisión, que era necesario tomar en consideración esta expertis para seguir con esta dinámica de fortalecimiento del propio Consejo Consultivo de la CNDH.

Entonces, está a su consideración estos dos nombramientos para que podamos nosotros tomar las diligencias pertinentes.

Por favor, Senadora Lucero Saldaña.

**La Senadora Lucero Saldaña Pérez:** Muchas gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros integrantes de esta comisión de derechos humanos.

Creo que las razones y los argumentos que se han expuesto, ameritan no solamente el respaldo de nosotros ante estas dos propuestas, no sin antes reconocer que en esta ocasión hubo compañeros y compañeras muy muy destacadas y destacados, que pues todos podrían haber formado parte de este consejo.

No es la exclusión, solamente había dos lugares y, efectivamente, tratar de buscar el que los asuntos, los temas que no están siendo representados suficientemente como son todos los aspectos de salud, pues tenemos a un experto que hoy estaríamos respaldando.

Y, efectivamente, el caso de género para que siempre tratemos de que, sobre todo, hablando de derechos humanos tengamos congruencia.

Simplemente es el reconocimiento a todos los que de alguna manera participaron también y que sabemos que pudieron haber llegado también.

Es cuanto.

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

La Senadora Layda Sansores, por favor.

**La Senadora Layda Sansores San Román:** Me abstuve de votar, en este momento, porque no se trata para mí, insisto, como fue la elección para los candidatos a Ministros de la Suprema Corte, no se trata de la calidad de las personas.

Indudablemente tienen un prestigio y reconocemos sus méritos como el de muchos otros de quienes participaron.

Yo insisto en que el procedimiento no es el adecuado, que montamos una escenografía, que esto ya está predeterminado, y que podríamos evitar, y que tendríamos que buscar otro medio, pues tomo la olla de mejor prefiero el pedazo y que nos avisen de acuerdo a los partidos que los van a decidir, quienes consideran que son los mejores.

Viene un ex Ministro de la Suprema Corte y lo exhibimos, lo ponemos aquí a una prueba que además no tiene de todos los elementos para que realmente este... lo que debemos de medir.

Es muy subjetivo y luego terminamos decidiendo en esa Junta Directiva, pues no fui invitada, por alguna razón no me enteré, pero de cualquier manera aunque yo hubiese estado, sé que esto no va a cambiar el veredicto. Estos son acuerdos cupulares y me opongo a que sigamos en este Senado manteniendo este tipo de procedimiento en donde lastimamos a gentes muy valiosas que merecerían un trato respetuoso.

Gracias.

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Por favor, Senadora Diva Hadamira Gastélum

**La Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** Respeto mucho el comentario de la Senadora Layda Sansores, pero debo de decirle a la Senadora que para mi grupo parlamentario ha sido bien difícil.

Nosotros traíamos propuesta muy clara, y ha sido complicado, yo entiendo que debe de haber acuerdo.

Sin decir más nombres, quiero agradecerle mucho a Jesús Casillas, el interés y madurez que ha tenido para la negociación que ha habido al interior del grupo. Ha habido todo un debate de nombres y demás.

Y mientras que reconocemos mucho en Juan Silva Meza, la estatura que tiene, también hay que reconocer que va otra ex Ministra, otra propuesta, ex Ministra, y adentro el Consejo Consultivo, tenemos otro ex Ministro de la Corte, dos más, con esto serían cuatro más, una más.

Entonces, yo hablo de lo que representamos, quiero agradecerle mucho al Senador Chico, a Margarita, a Lucero, a Jesús, que me haya dado la confianza en un debate muy serio.

Debo de decir que la anterior vez el dictamen ya estaba hasta arriba de Mesa Directiva, pero no había acuerdos.

Y esta mesa es para comisión, ha tenido por propósito, y yo debo de reconocer a Angélica de la Peña, sacar consensos e irse al extremo hasta donde logre acuerdos.

Ya que no, pues entramos en otra situación, pero sí se ha privilegiado el consenso, el acuerdo. Y lo digo por mi grupo.

Difícil el tránsito para decidir sobre dos posiciones. Hasta hubo comentarios como diciendo, pues qué van a elegir que hay tanto debate, pues los que sabemos y creemos en el tema de derechos humanos, sabemos que este consejo cada vez debe estar más cuidado.

Afortunadamente en abono a lo que dice la Senadora Layda, los perfiles de hoy, de veras, con todo respeto, no hay a cuál ponerle la mano de bueno, de eficaz, de eficiente profesional, pero como dijo la presidente, solamente tenemos dos espacios y eso nos limita a una participación mayor.

Y en ese tema de que parece injusto, debo decir que en esta parte el debate fue fuerte y logramos este acuerdo, yo creo seguramente de todos los grupos.

Presidenta, yo la felicito, agradezco el comentario de Layda, pero sí considero ponerlo sobre la mesa, que tuvo que postergarse para poder llegar a esta sesión.

Gracias, Jesús Casillas por tus consideraciones.

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Por favor, Senador Jesús Casillas.

**El Senador Jesús Casillas Romero:** Gracias, Senadora Presidenta.

Estoy cierto que lo que se ha planteado aquí, puede ser, no tengo los elementos para poder afirmarlo, desmentirlo, pero en tratándose en este procedimiento, yo no coincido con lo que expone la Senadora Sansores, en razón de que primero, hubo una convocatoria, en la que tuvimos la oportunidad de escuchar todos los planteamientos.

Y no solamente la exposición que cada una de los aspirantes hizo para tener un lugar en el consejo, sino además como prácticamente todos fueron cuestionados por los integrantes de esta comisión y que, efectivamente ha sido un debate, y si la Senadora Diva Gastélum hace referencia a mi persona es porque, en mi caso ya había hecho una propuesta en mi grupo, una propuesta que yo consideraba cubre el perfil, tiene antecedentes. Y que yo consideraba que pudiese ocupar un espacio.

Y del debate que se da en interior, y que no estaba nada dicho, por eso no es cierto que estaba a priori y ya arreglado esto, pues se cambia la decisión, con otro muy buen perfil también.

Y a final de cuentas, en un proceso interno, también se gana y se pierde.

Y, en este sentido, tuvo más simpatía otra propuesta y como parte de un grupo cuestionado como parte de un grupo en el que nos reúne las coincidencias, obviamente, yo me sumo a lo que decidió la mayoría en mi grupo, pero dentro, como ya lo dijo la Senadora Diva Gastélum, de un gran debate, de un gran debate que dimos al interior de nuestro grupo, y en su momento cada quien expuso sus motivaciones de tal o cual perfil.

Y al final nos fuimos con los que hoy se plantean aquí y que gentilmente logran los consensos de todos los puntos parlamentarios.

(Sigue 2ª parte)

Entonces yo sí quisiera, pues no abonarle a poder desaprobando un proceso que ha sido limpio, que ha sido muy abierto, que ha sido prácticamente a la luz pública y que se anotaron quien quiso anotarse, a nadie se trajo a la fuerza, a nadie fuimos a tocarle a su casa para que viniera a inscribirse, y todas esas personas tuvieron confianza en nosotros, en este proceso, y estoy cierto que nosotros no los hemos defraudado, hubiésemos querido más lugares para que más personalidades, como las que participaron, se incorporaran, pero no es así, nada más hay dos espacios.

Entonces nada más felicitar el proceso, felicitar a la Mesa Directiva, a la Presidenta, a la Secretaria, a los integrantes de esta comisión. Hoy vamos a tomar una decisión importante, una decisión importante para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, una decisión importante para el tema de los derechos humanos en el país y una decisión importante para este consejo que, sin duda, con la incorporación de estos dos elementos habrá de contribuir a un buen desarrollo en la promoción, en la defensa y en todo lo que tenga que ver con los derechos humanos.

Por eso, yo estaré votando a favor del dictamen que se plantee por parte de la Presidencia.

Gracias, Senadora.

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Muchas gracias. La propuesta, creo que no hay cuestionamientos en caso de la propuesta de doña Olga Sánchez Cordero, el caso del hombre, sí fue complicado, yo quiero decir que en el caso de nosotros, incluso en el grupo parlamentario coincidíamos también con valorar al señor ex ministro, francamente yo no niego mi gran simpatía por él, pero las cosas sí son complicadas y buscando el consenso me parece que la decisión que estamos tomando es muy pertinente, es muy buena, es incuestionable.

Y las valoraciones respecto de cómo contribuiría a las necesidades del propio Consejo Consultivo de la CNDH están a la vista, no las vuelvo a repetir, me parece que ahí hay un fortalecimiento, y no creo que las decisiones que hemos tomado desde que estamos en el Senado de la República ahora al paso de los años se demeriten. Por el contrario, observamos en cada una de estas personalidades que han llegado a contribuir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y creo que la decisión que tomamos el día de hoy va inscrita en ese sentido.

Yo tengo que agradecer tanto a los grupos parlamentarios que han sido muy apoyadores de las decisiones que tomamos aquí, y creo que me parece que estamos tomando una decisión buena.

Ahora bien, yo he escuchado a la Senadora Layda siempre manifestar su preocupación, genuina por cierto, respecto de que tienes un número importante de personalidades y no hayas con quién porque son muy buenas todas y a lo mejor utilizar la tómbola, qué se yo, simplemente es que ese tipo de métodos, de lección, no está contemplado, no se ha contemplado como parte de una normatividad para ser tomada en cuenta en una aplicación concreta de un órgano legislativo.

Entonces, pero entiendo por qué es, para no meternos en el embrollo de tener que estar tomando partido, yo digo que vamos a tener que tomar partido en el sentido de tomar decisiones, y al tomar decisiones, pues hay que tomar las decisiones, y las decisiones tienen consecuencias, las decisiones que hemos tomado hasta ahora, en el caso particular del Consejo Consultivo de la CNDH y de la propia CNDH, han sido decisiones correctas.

Entonces, bueno, esa era mi opinión, vamos a votarlo de todas maneras porque tenemos que votarlo.

Quienes estén a favor de la decisión en este punto cinco, de los dos nombres que hemos puesto a su consideración, les pido que puedan levantar su mano quienes estén a favor. (La Asamblea asiente)

Gracias.

Quienes estén en contra. (La Asamblea no asiente)

Gracias, Senadora.

Abstenciones.

Muy bien. Entonces tenemos una votación por mayoría con un voto en contra.

Pasamos a los siguientes cuatro puntos del Orden del Día, están debidamente enunciados, son cinco puntos, uno viene en sentido negativo y los otros cuatro vienen en sentido afirmativo.

Les preguntáramos si alguien tiene alguna observación respecto a cada uno de estos puntos, se sirvan expresarlo levantando la mano para sus comentarios, y de no ser así, los votaríamos los cinco en paquete.

¿Alguien tiene alguna observación?

Muy bien, entonces les pido que los votemos en el sentido como vienen, uno negativo y cuatro a favor, se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo en el sentido de estos cinco puntos. (La Asamblea asiente)

En contra, ninguno.

Ahora pasaríamos a asuntos generales.

Me permito informarles a ustedes que este periodo de sesiones es un periodo intenso, como ustedes saben se ha venido trabando desde las reformas constitucionales por cuatro materias que están en proceso. La Comisión de Derechos Humanos solamente tiene mano en la de tortura, las otras materias, quien lleva mano es la Comisión de Justicia y acompañamos la Comisión de Derechos Humanos.

Los cuatro temas, con cuatro comisiones las que tenemos que dictaminar, la diferencia es que solamente en la de Tortura llevamos mano la Comisión de Derechos Humanos, y la materia que tiene que ver con desaparición forzada de personas, la Ley General de Ejecución Penal y la Ley de Justicia Penal para adolescentes lleva mano la Comisión de Justicia.

Acompañamos nosotros como derechos humanos, también participa la Comisión de Estudios Legislativos y la Comisión de Gobernación, somos las cuatro comisiones. Hemos resuelto el día de ayer con una discusión interna de las cuatro presidencias de las comisiones, junto con la Mesa Directiva del Senado, de convocar el día de ayer a las audiencias en materia de tortura, que se realizaron el día de ayer como ustedes fueron debidamente informados e informadas, y vamos a entrar, en el caso de la Ley sobre Desaparición Forzada de Personas y entre particulares, a tres foros regionales en el país.

En el sur, empezamos en Tabasco el día 26; el día 29, en el caso del centro, va a ser en el estado de Querétaro, y estamos esperando que el PRI nos dé la fecha para la del norte, que va a ser en San Luis Potosí.

Ya estamos buscando con las diversas organizaciones de la sociedad civil, con personas que tienen interés en estos foros, que nos lo han exigido, nos han pedido que fueran estos foros fuera del Senado de la República, familiares de personas desaparecidas que los vamos a dividir en las tres zonas del país y darles voz. Estos foros regionales es para eso, para darles voz a cada una de las personas que recurran.

Hay algunas propuestas, la Senadora Layda Sansores ha estado atendiendo a diversos familiares y a organizaciones para que tomemos en cuenta los datos, yo ahorita le doy la voz, seguramente quiere informar de eso. Les informo, además, adicionalmente que en el caso de la de Tabasco vamos a tratar el tema de migración; es decir, ahí es donde vamos a tomar el tema de las personas que han desaparecido, que están en situación de migración, van a participar organizaciones, incluso algunas que vienen de Centroamérica, esa sería la característica del primer foro regional.

Y, bueno, las otras dos leyes, en el caso de Desaparición, perdón, en el caso de Ejecución Penal tenemos ya más de dos años, casi tres años en una dinámica de discusión. Estamos esperando ya terminar los corchetes, de ver desde las presidencias, que yo espero eso ya sea la semana que entra,

para que inmediatamente que tengamos ese material se los hacemos llegar para que no tengan borrador uno, borrados dos, borrador tres, borradores, sino ya que tengan el anteproyecto para que ustedes ya lo puedan revisar de manera pertinente las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.

Y en el caso de Justicia para Adolescentes también vamos a realizar un foro, particularmente con la OEA, con "Setec", que es la institución del gobierno que está garantizando la implementación de todo el proceso penal hacia el debido proceso legal, sistema garantistas, y entonces celebraremos, junto con esta parte del gobierno, una reunión internacional para tratar los tribunales sobre el tratamiento de las adicciones de personas menores de edad, que, ya saben ustedes, están funcionando alrededor de cuatro, cinco estados, y eso sería en el mes de, creo que es el 10 de marzo, si mal no me equivoco, Gabriel, creo que sí.

Entonces ya con esta discusión ya entraríamos propiamente también al trabajo de dictamen. Estas cuatro leyes, yo les quiero pedir que cualquiera que sea la simpatía con los temas se integren al equipo de trabajo técnico para que podamos empezar ya prácticamente con la dinámica de la discusión de estas cuatro leyes que, seguramente, van a ser aprobadas por el Senado de la República en este periodo de sesiones.

¿Alguien tiene alguna opinión?

Senadora Layda Sansores.

**La Senadora Layda Sansores San Román:** Me siento muy preocupada con la Ley de Desaparición Forzada, le hemos tomado especial preocupación, en realidad en todas llevamos retraso y creo que son temas tan sensibles que ya no podemos seguirlo postergando, sí espero que sea para este periodo.

Me tranquilizaste que los foros van a ser ya en el término de este mes de febrero y si acaso en la primera semana de marzo, porque estas son las técnicas dilatorias, y ya habían varias iniciativas, una tuya, otra de las organizaciones que firmamos nosotros, yo presenté otra por mi parte; sin embargo, había que esperar la del señor Peña Nieto, ¿y por qué?

Los Senadores tenemos que ir a la vanguardia, y cuando llegue la de Peña Nieto, pues que se enriquezca, si es que se puede enriquecer porque nada más de leerla uno se pregunta si tiene voluntad política de tratar el tema. Para empezar, la Ley de Desaparición Forzada de Peña Nieto no tiene ni la palabra forzada, entonces desde ahí viene nuestra preocupación, habla de funcionarios públicos, no son agentes del Estado, o sea que militares están absueltos, hay varios recovecos que yo creo que sí urge entrarle porque yo creo que no hay peor calvario el que ver a estas madres, y los migrantes ni siquiera se toca, que vienen en estas caravanas del dolor, no buscando a sus hijos, y no encuentran ni siquiera la respuesta de la autoridad.

Entonces celebro que ya esto sea lo más pronto, pero que tengamos muy claro que ya vamos atrasados, el Senado y la Cámara de Diputados tienen como un vicio, cuando estamos contra el tiempo paran el reloj. Entonces no, ya no podemos pararlo, yo creo que estos son momentos, sobre todo cuando presumimos, cuando vinieron los de la Comisión Interamericana hablamos de que ya teníamos en la mesa la discusión de este tema, y resulta que todavía estábamos esperando a que llegara la palabra de arriba.

Entonces, pues estaremos al tanto y apúntame en el equipo de la Ley de Desapariciones Forzadas.

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Claro que sí, Layda, bienvenida.

Bueno, todas y todos, por favor, vamos a estar informando, la instrucción al secretario técnico es de que en cuanto saquemos el caso de ejecución penal inmediatamente mandemos el documento para que sea analizado por todas y todos ustedes, y en el caso de que ya tengamos la fecha por parte del gobierno, del estado de San Luis Potosí para el foro del norte, también les haremos llegar para que sepan y nos acompañen.



Vamos a instrumentar en corto con el secretario técnico quiénes van, ustedes, sus equipos, etcétera, para instrumentar que podamos viajar con todas las condiciones para, ya saben, es un trabajo intenso donde vamos a escuchar a los familiares, eso nos lo han pedido y eso tenemos que hacer, y lo mismo pasaría en el caso de las otras dos leyes.

Por favor, Senadora Lucero Saldaña.

**La Senadora María Lucero Saldaña Pérez:** Muchas gracias, Presidenta. Aplaudimos precisamente el que en la realización de los foros, y recordamos que hubo aquí en el Senado un foro donde expertos, incluso venía también el representante del gobierno federal, se habló del concepto de desaparición forzada o de ser más incluyente en un término más amplio, que fuera desapariciones de personas, sea forzada o no.

Entonces simplemente hago la aclaración para que si el término, es precisamente en estos foros donde se enriquece, no solamente la parte jurídica, sino conceptual y el poder ser más incluyentes a cualquier tipo de los casos.

Aplaudimos que se hagan estos foros y estaremos pendientes del dictamen.

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Muy bien. Muchas gracias.

¿Alguien tiene...?

**La Senadora Layda Sansores San Román:** Hacer una pequeña aclaración.

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Si, por favor, Senadora Sansores.

**La Senadora Layda Sansores San Román:** Entiendo la buena intención que era para ser más incluyente, no, resulta que así son excluyentes porque la desaparición forzada implica la participación del Estado, del gobierno, la desaparición puede ser la del desaparecido por particulares y entonces tiene otro tratamiento, eso es lo que tiene muy preocupadas a las organizaciones sociales.

Pero, como tú dices, creo que en los foros podremos aclararlo no de mala fe.

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Bueno, si no hay alguna otra participación, pregunto si tienen ustedes algún asunto general, que es el último punto del Orden del Día.

No hay ningún asunto general.

Muchas gracias.

Levantamos la sesión y nos vemos en la sesión para tomar protesta a los dos integrantes.

----- oOo -----